

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.993/2019

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"N.º 862/19. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN DE DELEGACIÓN EN DICHA CONCEJALÍA DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CONTINENTE Y CONTENIDO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Seguidamente se dio cuenta de la Moción de que se trata, justificándose su inclusión en el turno de Urgencias, por parte del Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación, en la necesidad de agilizar la contratación del Seguro de Riesgo de daños materiales de todos los bienes muebles e inmuebles, habida cuenta que el contrato vigente está próximo a finalizar, para ga-

rantizar la cobertura de los daños y pérdidas materiales causados directamente a los bienes asegurados.

Visto el informe emitido por el Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación y de conformidad con la Moción citada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en el Concejal Delegado de Gestión, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la adjudicación, así como cualquier otro trámite que le corresponda al órgano de contratación, en relación al expediente de contratación del Seguro de todo riesgo de daños materiales de todos los bienes muebles e inmuebles (continente y contenido) del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 5 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente:
El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.